

Se les haga saber, regulen a cobra sus deudas  
a doze. por cada un dia como ha sido de  
costumbre anteriormente, no pidiendo cobras mas  
que otra cantidad, con que en adelante se vayan  
uno, o dos, o mas vecinos.

Abiendose hecho presente, por el Sr. Sindico, que  
los maestros Curtidores, y Tussadores, como los  
de obra minima trabajan el calzado, y Suelas  
de mala calidad, de lo que inteligencia dio  
el Ayuntamiento de este nombre, y nombre  
por maestros Behedors respectivo a Juan  
Gomez, maestro Curtidor, y Marcos Hern. de  
obra minima, para que estos con el aviso de  
aquellos puedan ver, y saber si las Suelas,  
y Cordovans son de la calidad correspond.  
para su consumo, y duracion del calzado.  
Como que se concluyo este Ayuntamiento, que firmo  
con los Srs. concurrentes excepto el Sr.  
Martin Soriano, que hizo una cruz, de que

*doizen*  
Dn. Fran. Lorenzo <sup>co</sup> Lustrador  
Soriano  
Dn. Gaspar Castillo  
Juan Ortega  
Dn. Pedro Soriano  
Benito Martinez  
Dn. Josef Oruno  
Amaya  
Juan Palas  
Dn. Miguel Rubio Bañer  
y Cervera  
Antoni  
Dn. Martin Lorenzo  
Giles

